

"ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA."

AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA

BASES DE LA INVITACIÓN ABIERTA ESTATAL NÚMERO: ASFE/IAE-0003/2024.



"ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA."

CONTENIDO

1. DATOS GENERALES DEL PROCESO DE LA INVITACIÓN ABIERTA ESTATAL.

- 1.1 Número de Identificación de la Invitación Abierta Estatal.
- 1.2 Origen de los recursos y partida presupuestal.
- 1.3 Medio a utilizar para recibir proposiciones.
- 1.4 Idioma.
- 1.5 Moneda.
- 1.6 Costo de las Bases.

2. OBJETO Y ALCANCE DEL PROCEDIMIENTO DE LA INVITACIÓN ABIERTA ESTATAL.

- 2.1 Información, descripción de la contratación y partida.
- 2.2 Tipo de Abastecimiento.
- 2.3 Método para verificación del cumplimiento de la contratación.
- 2.4 Plazo, lugar y condiciones de entrega.
- 2.5 Condiciones de precio y Forma de pago.
- 2.6 Garantía de Cumplimiento del Contrato.
- 2.7 Penas Convencionales.
- 2.8 Modelo de Contrato.
- 2.9 Cancelación de la Invitación Abierta Estatal.

3. FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN EL PROCEDIMIENTO DE LA INVITACIÓN ABIERTA ESTATAL.

- 3.1 Fecha, hora y lugar de los eventos de la Invitación Abierta Estatal.
- 3.2 Junta de Aclaraciones.
- 3.3 Recepción de muestras físicas.
- 3.4 Recepción y apertura de propuestas técnicas y económicas.
- 3.5 Requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos que deberán cumplir los Licitantes en sus proposiciones.
 - 3.5.1 Propuesta Técnica.
 - 3.5.2 Propuesta Económica.
- 3.6 Análisis de las propuestas y emisión de dictamen.
- 3.7 Notificación del fallo.
- 3.8 Formalización del contrato.

4. CRITERIOS ESPECÍFICOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.

- 4.1 Criterio de evaluación binario.
- 4.2 Evaluación de las propuestas técnicas.
- 4.3 Causas de desechamiento de las proposiciones.
- 4.4 Evaluación de las propuestas económicas.
- 4.5 Causas de la Invitación Abierta Estatal desierta.
- 4.6 Criterios de adjudicación del contrato.
- 5. SANCIONES.
- 6. INCONFORMIDAD.





"ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA."

7. ANEXOS.

- 7.1 ANEXO 1. Especificaciones Técnicas.
- 7.2 ANEXO 2. Formato de carta manifiesto de interés en participar en la Invitación Abierta Estatal.
- 7.3 ANEXO 3. Formato para solicitar aclaración de dudas.
- 7.4 ANEXO 4. Formato para presentar carta poder.
- 7.5 ANEXO 5. Formato de acreditación de personalidad.
- 7.6 ANEXO 6. Formato de escrito de manifiestos bajo protesta de decir verdad.
- 7.7 ANEXO 7. Formato de carta de integridad.
- 7.8 ANEXO 8. Formato de carta de aceptación de visita domiciliaria al licitante.
- 7.9 ANEXO 9. Formato para presentar la propuesta técnica.
- 7.10 ANEXO 10. Formato para presentar la propuesta económica.
- 7.11 ANEXO 11. Curriculum vitae (formato libre).
- 7.12 ANEXO 12. Rotulado de los sobres.





"ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA."

GLOSARIO DE TÉRMINOS

Para efecto de estas Bases se entenderá por:

ÁREA TÉCNICA:	Área requirente o usuaria de los bienes o servicios objeto de la contratación, con conocimientos técnicos sobre los mismos.
BASES:	Documento que contiene las condiciones técnicas, administrativas y legales bajo los cuales serán contratados los arrendamientos, bienes y/o servicios, así como también las formalidades que los licitantes deberán cumplir al presentar sus propuestas.
COMITÉ:	Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca.
CONTRATANTE:	Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca.
CONTRATO:	Documento que formaliza y regula los derechos y obligaciones entre la Contratante y el Licitante Adjudicado.
CONVOCANTE:	Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca.
DICTAMEN TÉCNICO- ECONÓMICO:	Documento emitido por el Área Técnica requirente donde, previo análisis de las Propuestas Técnicas y Económicas presentadas, determina sobre el cumplimiento de las ofertas con base en lo solicitado.
DOMICILIO DE LA CONVOCANTE:	Boulevard Eduardo Vasconcelos Número 617 Jalatlaco, Oaxaca de Juárez, C.P. 68080.
INVESTIGACIÓN DE MERCADO:	La verificación de la existencia de bienes, arrendamientos o servicios, de Proveedores a nivel Estatal y/o Nacional, y del precio estimado basado en la información que se obtenga, de organismos públicos o privados de fabricantes de bienes o prestadores de los servicios, o una combinación de dichas fuentes de información.
LEY:	Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca.
INVITACIÓN ABIERTA ESTATAL	Invitación Abierta Estatal número ASFE/IAE-0003/2024.
LICITANTE:	La persona física o moral que participe en la presente Invitación Abierta Estatal de conformidad con lo establecido en lo solicitado.
LICITANTE ADJUDICADO:	Licitante que resulte ganador del proceso de Invitación Abierta Estatal, conforme a las reglas establecidas.
OBJETO DE LA INVITACIÓN ABIERTA ESTATAL:	Adquisición de materiales, útiles y equipos menores de oficina.
PARTIDA:	Clasificación contenida en las especificaciones técnicas.
PRECIO NO ACEPTABLE:	Es aquél que, derivado de la investigación de mercado realizada, resulte superior en un diez por ciento (10%) al ofertado, respecto del que se observa como mediana en dicha investigación, o en su defecto, el promedio de las ofertas presentadas en la misma Invitación Abierta Estatal.
PRESUPUESTO DE EGRESOS:	Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2024.
PROPOSICIONES	Propuesta técnica y económica solicitada en las presentes Bases.
PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA:	Documentos que entrega el Licitante en sobre cerrado en la fecha y hora estipulada por la Convocante, con la información, documentos y requisitos solicitados en las Bases, para presentar su oferta de bienes, servicios y/o arrendamientos objeto de la Invitación Abierta Estatal.
PROVEEDOR:	La persona física o moral que reúne los requisitos exigidos por la Ley para la celebración de contratos de adquisiciones, arrendamientos o servicios regulados por la misma.



"ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA."

REGLAMENTO:	Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca.
REGLAMENTO DEL PRESUPUESTO:	Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

ANEXOS

NÚMERO	DESCRIPCIÓN		
Anexo 1	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.		
Anexo 2	FORMATO DE CARTA MANIFIESTO DE INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA INVITACIÓN ABIERTA ESTATAL.		
Anexo 3	FORMATO PARA SOLICITAR ACLARACIÓN DE DUDAS.		
Anexo 4	FORMATO PARA PRESENTAR CARTA PODER.		
Anexo 5	FORMATO DE ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD.		
Anexo 6	FORMATO DE ESCRITO DE MANIFIESTOS BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD.		
Anexo 7	FORMATO DE CARTA DE INTEGRIDAD.		
Anexo 8	FORMATO DE CARTA DE ACEPTACIÓN DE VISITA DOMICILIARIA AL LICITANTE		
Anexo 9	FORMATO PARA PRESENTAR LA PROPUESTA TÉCNICA.		
Anexo 10	FORMATO PARA PRESENTAR LA PROPUESTA ECONÓMICA.		
Anexo 11	CURRICULUM VITAE (FORMATO LIBRE)		
Anexo 12	ROTULADO DE LOS SOBRES		

1.- DATOS GENERALES DE LA INVITACIÓN ABIERTA ESTATAL.

La Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca a través de su Dirección Administrativa, llevará a cabo el proceso de Invitación Abierta Estatal para la **adquisición de materiales, útiles y equipos menores de oficina,** lo anterior en cumplimiento de los artículos 134° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 137 de la Constitución Política del Estado libre y Soberano de Oaxaca; artículos; 1 párrafo primero, 5, 7, 11, 25 fracción VI, 28 fracción IV, 32 fracción I 34, 35 y 37 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca y artículos 19 fracción IV, 20, 27 último párrafo, 28, 32, 33 y 34 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; en relación con el artículo 94 del Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el ejercicio 2024 por lo que convoca a participar en el proceso de adquisición bajo la modalidad de Invitación Abierta Estatal, la cual se desarrollará de manera presencial.

Podrán participar en la presente Invitación Abierta Estatal, las personas físicas y/o morales cuyo domicilio fiscal sea en territorio nacional y al corriente de sus obligaciones fiscales, que su objeto social y/o actividad preponderante esté directamente relacionado con la contratación objeto de la presente.

Ninguna de las condiciones contenidas en las presentes Bases podrá ser negociadas; por tal motivo, los Licitantes al presentar formalmente a la convocante sus proposiciones, aceptan sin reserva todos y cada uno de los términos y condiciones previstos en las presentes Bases y sus Anexos.



"ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA."

Las disposiciones de las presentes Bases están fundadas en la Ley y el Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, por lo que todo aquello no previsto, lo resolverá la convocante con apego a dichos ordenamientos.

1.1 Número de Identificación y carácter de la Invitación Abierta Estatal.

El número asignado a esta **Invitación Abierta Estatal** es: **ASFE/IAE-0003/2024**, la cual es de carácter Estatal, en términos de los artículos 28, 32 fracción I, de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca.

1.2 Origen de los recursos y partida presupuestal

De conformidad con los artículos 8 BIS fracción I de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 57 fracción I del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se cuenta con recurso estatal proveniente de la fuente de financiamiento: Gastos de Operación 2024, en la partida específica 201. Materiales, útiles y equipos menores de oficina.

1.3 Medios a utilizar para recibir proposiciones.

La Invitación Abierta Estatal será de manera presencial, conforme a los términos del artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, por lo que no se recibirán proposiciones enviadas a través del servicio postal o de mensajería.

1.4 Idioma.

Las Proposiciones deberán presentarse en idioma español, precisando que la documentación que el Licitante desee presentar referente a la Propuesta Técnica, tales como folletos, catálogos, fotografías, instructivos, manuales de uso o similares, que vengan en otro idioma diferente al español, serán acompañados de una traducción simple, según el artículo 28 fracción I inciso e) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca.

1.5 Moneda.

Los Licitantes deberán presentar sus propuestas económicas en la moneda de curso legal en los Estados Unidos Mexicanos (pesos mexicanos).

1.6 Costos de las Bases.

Para participar en este proceso de Invitación Abierta Estatal, no es necesario cubrir derecho alguno.

2. OBJETO Y ALCANCE DE LA INVITACIÓN ABIERTA ESTATAL.

Objeto: adquisición de materiales, útiles y equipos menores de oficina.

Alcance: AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA.

2.1 Información, descripción de la contratación y partida:

Las especificaciones detalladas se encuentran en el Anexo "1" de las presentes bases.

2.2 Tipo de Abastecimiento.



"ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA."

La adjudicación se realizará por partida única, es decir, la partida única se adjudicará al Licitante que ofrezca las mejores condiciones para el Estado, conforme a las especificaciones respectivas al **Anexo 1** de las Bases.

2.3 Método para verificación del cumplimiento de la contratación

La Convocante y el Área Técnica podrá en cualquier momento:

- 1. Verificar la capacidad y experiencia de los licitantes, así como la autenticidad de la documentación presentada y veracidad de su contenido;
- 2. Realizar visitas a las instalaciones de los Licitantes; y
- 3. Definir el método que se utilizará para realizar las pruebas que permitan verificar el cumplimiento de las especificaciones de las adquisiciones a contratar, debiendo realizarse las pruebas de calidad que se necesitan en lugares debidamente certificados, cuyo costo de dichas pruebas será por cuenta de los Licitantes.

2.4 Plazo, lugar y condiciones de entrega.

El licitante adjudicado deberá entregar el servicio objeto de la Invitación Abierta Estatal conforme al **Anexo 1** de las presentes bases como se detalla:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	FECHA DE ENTREGA	RESPONSABLE DE VALIDAR EL ENTREGABLE	LUGAR DEL SERVICIO
Única	Adquisición de materiales, útiles y equipos menores de oficina. De conformidad con lo establecido en el ANEXO 1 de las presentes bases.	De conformidad con lo establecido en el ANEXO 1 de las presentes bases.	Dentro de los 03 días posteriores al pedido mensual.	Dirección Administrativa de la Auditoría Superior de Fiscalizacion del Estado de Oaxaca.	Boulevard Eduardo Vasconcelos número 617 Jalatlaco, Oaxaca de Juárez, C.P. 68080.

2.5 Condiciones de precio y forma de pago.

No se otorgará anticipo alguno. El precio será fijo durante la vigencia del contrato.

El pago se realizará de forma mensual por el material requerido, en una sola exhibición posterior a la presentación del comprobante fiscal (CFDI), que deberá reunir los requisitos fiscales y desglose de los descuentos que hubiese y se otorguen a la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, dicho pago se efectuará siempre y cuando el licitante adjudicado haya entregado el suministro solicitado, a entera satisfacción de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca.

Con fundamento en el artículo 11 del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, el pago será responsabilidad de la Contratante a través de su Dirección Administrativa y el licitante acepta que el comprobante fiscal deberá emitirlo conforme al registro federal de contribuyentes de la Contratante.

El licitante adjudicado deberá proporcionar a la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, para realizar el trámite de pago, la siguiente información:

PARA EL CASO DE PERSONA MORAL:

Carátula del contrato de apertura de la cuenta bancaria.



"ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA."

- Escrito emitido por el proveedor en el que indica que el pago por la contratación sea a la cuenta indicada.
- Escrito con datos específicos de la cuenta bancaria y correo electrónico del proveedor en hoja membretada.
- Copia simple del acta constitutiva.
- Copia simple del poder notarial del representante legal.

PARA EL CASO DE PERSONA FÍSICA:

- Carátula del contrato de apertura de la cuenta bancaria.
- Escrito emitido por el proveedor en el que indica que el pago por la contratación sea a la cuenta indicada.
- Escrito con datos específicos de la cuenta bancaria y correo electrónico del proveedor en hoja membretada.
- Copia simple de su identificación oficial vigente.

2.6 Garantía de Cumplimiento del Contrato.

En términos de lo estipulado en artículo 56 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, el licitante adjudicado deberá garantizar todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivado del contrato, mediante la presentación de una póliza de fianza, billetes de depósito o cheques certificados, equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total adjudicado, considerando el Impuesto al Valor Agregado (IVA), cumpliendo lo estipulado en el artículo 126 del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Se podrá exentar la garantía de cumplimiento cuando, se actualice alguno de los supuestos establecidos en el artículo 53 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca.

En caso de que el licitante adjudicado presente Póliza de fianza, esta deberá incluir dentro de su texto la siguiente leyenda; "la fianza continuará vigente en el caso de que se otorgue prórroga o espera al deudor, para el cumplimiento de las obligaciones que se afianzan, aún cuando hayan sido solicitadas y autorizadas extemporáneamente o inclusive cuando la prórroga o espera sea otorgada unilateralmente por la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, y que se haya comunicado al licitante, por lo que la afianzadora manifiesta su consentimiento;" e incluir la condición "Para cancelar esta fianza será requisito previo e indispensable la autorización expresa de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca.

Si se detecta deficiencia en la calidad y características de la Adquisición de Materiales, Útiles y Equipos Menores de Oficina, la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, se lo notificará por escrito al proveedor adjudicado y éste estará obligado a realizar el cambio de materiales, útiles y equipos menores de oficina que no contengan las características originalmente adquiridas, sin ningún costo adicional, en un plazo que no excederá de 3 días naturales contados a partir de la notificación que se realice para este efecto.

La falta de presentación de garantías será causa de rescisión del Contrato, de conformidad con lo establecido en el artículo 126 del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

2.7 Penas convencionales.

Con fundamento en el artículo 59 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, las penas convencionales a cargo del Proveedor, por atraso en el cumplimiento de las fechas pactadas de entrega o de la prestación del servicio, serán determinadas en función de los bienes, arrendamientos o servicios no entregados o prestados



"ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA."

oportunamente. Dicha penalización será del cinco al millar del monto contratado, por cada día natural de demora a partir del día siguiente de la fecha pactada para la entrega, hasta el monto de la Garantía de Cumplimiento del Contrato, en caso de excederlo, se iniciará el procedimiento de rescisión administrativa previsto en la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca y su Reglamento.

Los pagos que deriven del Contrato quedarán condicionados proporcionalmente, al pago que el Proveedor deberá efectuar por concepto de penas convencionales por atraso, en el entendido de que en el supuesto de que sea rescindido el Contrato, no procederá el cobro de dichas penas ni la contabilización de las mismas al hacer efectiva la Garantía de Cumplimiento.

2.8 Modelo del Contrato.

CONTRATO DE ADQUISICIONES NÚMERO: [ASFE/-/-/2024], QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LA CIUDADANA (NOMBRE), TITULAR DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, A QUIÉN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA" Y POR LA OTRA PARTE EL PROVEEDOR (NOMBRE / DENOMINACIÓN SOCIAL / RAZÓN SOCIAL), REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR SU APODERADO LEGAL EL CIUDADANO (NOMBRE), A QUIÉN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA EMPRESA", Y CUANDO SE REFIERA A AMBAS SE DENOMINARÁN LAS "PARTES", AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARA "LA EMPRESA", A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LEGAL, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD:

- a) SER UNA PERSONA MORAL, QUE CUENTA CON LA CAPACIDAD JURÍDICA PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE YA QUE ES UN [TIPO DE SOCIEDAD], DEBIDAMENTE CONSTITUIDA, COMO SE DESPRENDE DEL INSTRUMENTO NÚMERO [], OTORGADA ANTE LA FE DEL [NOMBRE DEL NOTARIO PÚBLICO], NOTARIO PÚBLICO NÚMERO [] DE LA [CIUDAD O ENTIDAD FEDERATIVA], DOCUMENTO EN COPIA SIMPLE SE ADJUNTA AL PRESENTE CONTRATO.
- b) QUE SU APODERADO LEGAL, CUENTA CON FACULTADES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONTRATO, TAL Y COMO SE ESTABLECE EN EL INSTRUMENTO NÚMERO [], VOLUMEN NÚMERO [], OTORGADA ANTE LA FE DEL [NOMBRE DEL NOTARIO PÚBLICO], NOTARIO PÚBLICO NÚMERO [] DE LA [CIUDAD O ENTIDAD FEDERATIVA] Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTA QUE NO LE HA SIDO REVOCADO NI LIMITADO EN FORMA ALGUNA, DOCUMENTO QUE EN COPIA SIMPLE SE ADJUNTA AL PRESENTE CONTRATO.
- c) QUE TIENE [] AÑOS DE EXPERIENCIA EN REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS COMO IDESCRIPCIÓN DE SU ACTIVIDAD ECONÓMICAI
- d) QUE, PARA EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO, SEÑALA COMO DOMICILIO, EL UBICADO EN [DOMICILIO COMPLETO]
- e) ESTÁ INSCRITA EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, CON FECHA DE INICIO DE OPERACIONES [FECHA], DE ACUERDO AL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES CON CLAVE NÚMERO [].
- f) QUE ESTÁ EN CONDICIONES DE PODER PROPORCIONAR [DESCRIPCIÓN DE LA ADQUISICIÓN O SERVICIO] QUE LE REQUIERE "LA AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA", EN LOS TÉRMINOS DEL PRESENTE CONTRATO.





"ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA."

I. DECLARA "LA AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA", A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE:

- a) SER LA AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA.
- b) LA TITULAR DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, CUENTA CON NOMBRAMIENTO, EXPEDIDO CON FECHA [] FIRMADO POR LA TITULAR DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 1., 2., FRACCIÓN III, 75 Y 82 FRACCIONES I, III, VII Y XXXII DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR Y RENDICIÓN DE CUENTAS PARA EL ESTADO DE OAXACA.
- c) QUE, EL SERVIDOR PÚBLICO CUENTA CON LAS FACULTADES NECESARIAS PARA CELEBRAR ESTE CONTRATO CON BASE EN EL ARTÍCULO 14 FRACCIÓN XII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA.
- d) QUE, LA AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA, REQUIERE LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN [DESCRIPCIÓN DE LA ADQUISICIÓN O SERVICIO], DADA LA NATURALEZA DE LAS FUNCIONES ENCOMENDADAS A LA AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA, [].
- e) POR LO ANTERIOR, REQUIERE ADJUDICAR Y FORMALIZAR EL PRESENTE CONTRATO CON [NOMBRE DE LA EMPRESA], PARA LLEVAR A CABO [DESCRIPCIÓN DE LA ADQUISICIÓN O SERVICIO].

II. "LAS PARTES" DECLARAN:

a) QUE, SE RECONOCEN MUTUAMENTE LA PERSONALIDAD CON LA QUE SUSCRIBEN ESTE CONTRATO Y QUE SABEN Y CONOCEN EL ALCANCE Y EFECTOS JURÍDICOS DEL PRESENTE INSTRUMENTO, MANIFESTANDO QUE NO EXISTE DOLO, ERROR, MALA FE O LA EXISTENCIA DE

ALGÚN VICIO EN EL CONSENTIMIENTO QUE EN ESTE ACTO OTORGAN, QUE PUDIESEN INVALIDAR TOTAL O PARCIALMENTE EL PRESENTE CONTRATO.

DECLARADO LO ANTERIOR, "LAS PARTES" ACUERDAN QUE LA RELACIÓN CONTRACTUAL SE ESTABLECERÁ AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA. – OBJETO DEL CONTRATO. – "LAS PARTES" CONVIENEN QUE EL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, ES [DESCRIPCIÓN DE LA ADQUISICIÓN O SERVICIO], DE CONFORMIDAD CON EL FALLO DE [TIPO DE PROCEDIMIENTO] NÚMERO: [], NOTIFICADO CON FECHA [], AFECTANDO LA PARTIDA ESPECÍFICA [], CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL [], CUYAS CARACTERÍSTICAS SE DETALLAN EN LA SIGUIENTE CLÁUSULA.

SEGUNDA. - MONTO DEL CONTRATO. - EL PRESENTE CONTRATO SERÁ POR UN MONTO DE \$[] (PESOS 00/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO.

"LA AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA" CUENTA CON PRESUPUESTO AUTORIZADO EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE OAXACA, PARA EL EJERCICIO FISCAL [], EN EL PERIODO DEL MES DE [] A [] DEL AÑO [], PARA EL [DESCRIPCIÓN

10/48





"ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA."

DE LA ADQUISICIÓNI, CUYAS CARACTERÍSTICAS SE DETALLAN EN LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA PRESENTADAS POR INOMBRE DE LA EMPRESA]. LOS CUALES SE DESCRIBEN A CONTINUACIÓN:

NO. DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	P.U.	IMPORTE
			SUBTOTAL	
			I.V.A.	
			TOTAL	

TERCERA. - FORMA DE PAGO. - AMBAS PARTES CONVIENEN QUE EL PAGO SE REALIZARÁ DE LA

EL PAGO SE REALIZARÁ DE FORMA DIFERIDA MES A MES, POSTERIOR A LA PRESENTACION DEL (CFDI), QUE DEBERÁ REUNIR LOS REQUISITOS FISCALES Y DESGLOSE DE LOS DESCUENTOS QUE HUBIESE Y SE OTORGUEN A "EL CLIENTE", DICHO PAGO SE EFECTUARÁ SIEMPRE Y CUANDO EL LICITANTE ADJUDICADO HAYA ENTREGADO [DESCRIPCION DE LA ADQUISICIÓN] SOLICITADO, A

DICHO PAGO SE EFECTUARÁ SIEMPRE Y CUANDO "LA EMPRESA", HAYA ENTREGADO [LOS BIENES O SERVICIOJA ENTERA SATISFACCIÓN DE "LA AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA" Y HAYA TRAMITADO EL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET (CFDI), MISMOS QUE DEBERÁ REUNIR LOS REQUISITOS FISCALES, Y EL DESGLOSE DE LOS DESCUENTOS QUE HUBIERE Y SE OTORGUEN A "LA AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA".

TRAVÉS DE SU DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE ORDENAR EL PAGO OPORTUNO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN EL PRESENTE CONTRATO.

FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA", REQUIERE QUE SE REALICE LA ENTREGA DE [BIENES O SERVICIOS] EN LAS INSTALACIONES UBICADAS EN BOULEVARD EDUARDO VASCONCELOS NÚMERO 617 JALATLACO, OAXACA DE JUÁREZ, C.P. 68080.

"LA EMPRESA", TENDRÁ UN PLAZO DENTRO DE LOS [] DÍAS POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO.

QUINTA. - GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO. - "LAS PARTES" ACUERDAN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 56, FRACCIÓN II, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL ESTADO DE OAXACA, QUE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO NO PODRÁ SER MENOR AL DIEZ POR CIENTO



"ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA."

(10%) DEL MONTO MÁXIMO DE ESTE CONTRATO Y SE PRESENTARÁ A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS DIEZ DIAS NATURALES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO.

SEXTA. – VIGENCIA DEL CONTRATO. – LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO INICIA A PARTIR DEL [] Y TERMINA EL [].

SÉPTIMA. – RESPONSABILIDADES. – "LAS PARTES", MANIFIESTAN QUE EL PRECIO FIJADO POR [DESCRIPCIÓN DE LA ADQUISICIÓN O SERVICIO], MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO, ES EL JUSTO Y LEGÍTIMO Y QUE COINCIDE FIEL Y EXACTAMENTE CON EL PRESENTADO POR [NOMBRE DE LA EMPRESA]EN LA PROPUESTA ECONÓMICA QUE EXHIBIÓ.

OCTAVA. - PENAS CONVENCIONALES. LA PENA CONVENCIONAL SE APLICARÁ RESPECTO DEL INCUMPLIMIENTO IMPUTABLE, CUANDO ESTE SE ATRASE EN LA ENTREGA DE [DESCRIPCIÓN DE LA ADQUISICIÓN O SERVICIO], CON RELACIÓN AL PLAZO PACTADO EN LA CUARTA CLÁUSULA DE ESTE CONTRATO, LA PENALIZACIÓN SERÁ DEL CINCO AL MILLAR DEL MONTO CONTRATADO, POR CADA DÍA NATURAL DE DEMORA A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DEL TÉRMINO DEL PLAZO PACTADO PARA LA ENTREGA.

ASIMISMO, "LA EMPRESA" SE OBLIGA A RESPONDER POR SU CUENTA Y RIESGO, LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS, LA RESPONSABILIDAD OBJETIVA, ASÍ COMO LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE POR CUALQUIER MOTIVO SE LLEGUE A CAUSAR A LA AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA" O A TERCEROS, EN CUYO CASO SE HARÁN EFECTIVAS LAS GARANTÍAS QUE CORRESPONDAN DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN ESTE INSTRUMENTO.

NOVENA. - RESCISIÓN DE CONTRATO. EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE ALGUNA DE LAS OBLIGACIONES POR PARTE DE "LA EMPRESA", "LA AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA" PODRÁ RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EL CONTRATO, EN CUYO CASO EL PROCEDIMIENTO DEBERÁ INICIARSE DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS NATURALES SIGUIENTES A AQUÉL EN QUE SE HUBIERE AGOTADO EL MONTO LÍMITE DE APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES. SI PREVIAMENTE A LA DETERMINACIÓN DE DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO, SE HICIERE ENTREGA DE [DESCRIPCIÓN DE LA ADQUISICIÓN O SERVICIO], EL PROCEDIMIENTO INICIADO QUEDARÁ SIN EFECTO. EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN SE LLEVARÁ A CABO CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 61 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL ESTADO DE OAXACA.

DÉCIMA. - RESCISIÓN DE CONTRATO. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO. - "LAS PARTES" CONVIENEN EXPRESAMENTE QUE EL PRESENTE CONTRATO PODRÁ DARSE POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE POR "LA AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA" SIN NECESIDAD DE DECLARACIÓN JUDICIAL Y HACER EFECTIVAS LAS SANCIONES PREVISTAS CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL, O BIEN, CUANDO POR CAUSAS JUSTIFICADAS SE EXTINGA LA NECESIDAD DE REQUERIR [DESCRIPCIÓN DE LA ADQUISICIÓN O SERVICIO] ORIGINALMENTE ADQUIRIDOS Y SE DEMUESTRE QUE DE CONTINUAR CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS, SE OCASIONARÍA ALGÚN DAÑO O PERJUICIO AL ESTADO. EN ESTOS SUPUESTOS LA AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA, REEMBOLSARÁ A "LA EMPRESA" LOS GASTOS NO RECUPERABLES EN QUE HAYA INCURRIDO, SIEMPRE QUE ÉSTOS SEAN RAZONABLES, ESTÉN DEBIDAMENTE COMPROBADOS Y SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL CONTRATO CORRESPONDIENTE, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 63 DE LEY DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL ESTADO DE OAXACA.



"ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA."

DECIMOPRIMERA. - CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR. PREVIO AL VENCIMIENTO DE LAS FECHAS DE CUMPLIMIENTO ESTIPULADAS ORIGINALMENTE, A SOLICITUD EXPRESA DE "LA EMPRESA", Y POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, O POR CAUSAS ATRIBUIBLES A " LA AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA", ÉSTA PODRÁ MODIFICAR EL CONTRATO A EFECTO DE DIFERIR LA FECHA DE LA ENTREGA DE [DESCRIPCIÓN DE LA ADQUISICIÓN O SERVICIO], EN ESTE SUPUESTO DEBERÁ FORMALIZARSE EL CONVENIO MODIFICATORIO RESPECTIVO, NO PROCEDIENDO LA APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO.

EN CASO DE QUE "**LA EMPRESA**" NO OBTENGA EL DIFERIMIENTO DE REFERENCIA, POR SER CAUSA IMPUTABLE A ÉSTE EL ATRASO, SERÁ ACREEDOR A LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES.

DECIMOSEGUNDA. - CESIÓN DE DERECHOS. "LA EMPRESA" NO PODRÁ TRANSFERIR, CEDER O DE CUALQUIER OTRA FORMA TRASPASAR O TRANSMITIR PARCIAL O TOTALMENTE CUALQUIERA DE SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES CONTENIDOS EN EL PRESENTE CONTRATO, SINO MEDIANTE AUTORIZACIÓN OTORGADA POR "LA AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA" PREVIAMENTE Y POR ESCRITO.

DECIMOTERCERA. - JURISDICCIÓN. PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, "LAS PARTES" SE SOMETEN EXPRESAMENTE A LAS LEYES Y TRIBUNALES DEL FUERO COMÚN DEL ESTADO DE OAXACA, RENUNCIANDO EXPRESAMENTE A CUALQUIER OTRA JURISDICCIÓN QUE POR RAZÓN DE SUS DOMICILIOS PRESENTES O FUTUROS LES PUDIERA CORRESPONDER, O POR CUALQUIER OTRA CAUSA.

LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE CONTRATO Y ENTERADAS LAS PARTES DEL CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL DEL PRESENTE CONTRATO, LO RATIFICAN Y FIRMAN EN ORIGINAL Y DUPLICADO, AL CALCE DE LA ÚLTIMA HOJA Y AL MARGEN DE LAS ANTERIORES, EN LA CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ A, []

POR LA "LA EMPRESA",
[NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL]
TESTIGOS
POR LA "LA EMPRESA"
[NOMBRE COMPLETO]



"ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA."

2.9 Cancelación de la Invitación Abierta Estatal.

Se podrá cancelar la presente Invitación Abierta Estatal, en los siguientes casos:

- a. Por caso fortuito o fuerza mayor.
- **b.** Cuando existan circunstancias debidamente justificadas, que modifiquen o extingan las necesidades objeto de la Invitación Abierta Estatal, y se demuestre que, de continuar con el procedimiento licitatorio, se ocasionaría algún daño o perjuicio a la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca.

3. FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS PROCEDIMIENTOS DE LA INVITACIÓN ABIERTA ESTATAL.

Los licitantes que intervengan en la Junta de Aclaraciones y en la Recepción y Apertura de propuestas Técnicas y Económicas, registrarán su asistencia y firma correspondiente.

Quien concurra a cualquiera de los actos de la presente Invitación Abierta Estatal, en representación de una persona física o moral, deberá presentar carta poder simple (**Anexo 4**) que lo acredite para participar en dichos eventos, así como su identificación personal oficial vigente con fotografía (credencial de elector, pasaporte, cartilla de identidad del servicio militar o cédula profesional); además de registrar su asistencia en los mismos, anexando copia simple del instrumento notarial mediante el cual la persona que otorga el poder simple acredita que cuenta con las facultades.

En caso de que el asistente sea el representante legal de la persona moral deberá presentar copia simple del instrumento notarial que lo avale, en caso de ser persona física bastará con su identificación oficial vigente.

La falta de la presentación de la carta poder o de la identificación de la persona que concurra con el único propósito de entregar la "Carta manifiesto de interés en participar en la Invitación Abierta Estatal" (Anexo 2), el escrito de solicitud de aclaración de dudas (Anexo 3) o los sobres de las propuestas, no será motivo para negarle el acceso a dichos actos; sin embargo, sólo podrá participar durante el desarrollo de los mismos con carácter de oyente y deberá abstenerse de intervenir en cualquier forma durante el desahogo de los eventos La Convocante devolverá a los Licitantes que lo soliciten por escrito, las Propuestas Técnicas y Económicas desechadas y en su caso las muestras físicas presentadas; solicitud que deberán presentar en un plazo de diez días hábiles contados a partir de la notificación del fallo, una vez transcurrido este periodo la Convocante podrá desecharlas.

3.1 Fecha, hora y lugar de los eventos de la Invitación Abierta Estatal.

La celebración de los distintos actos del proceso, se realizarán de acuerdo a lo siguiente:

JUNTA DE ACLARACIONES	RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.	NOTIFICACIÓN DEL FALLO	FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.
19-ABRIL-2024.	22-ABRIL-2024.	A más tardar el 25 de	A más tardar el 26 de
09:00 HRS.	09:00 HRS.	abril del 2024.	abril del 2024.



"ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA."

Se le hace del conocimiento a los licitantes, que los actos de Junta de Aclaraciones y Recepción y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, serán públicas y se llevarán a cabo en el salón Morelos de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, ubicado en Boulevard Eduardo Vasconcelos No. 617, Barrio. Jalatlaco, de la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca.

De resultar necesario, la Convocante podrá diferir las fechas o plazos previstos para las etapas, establecidas en las fracciones II, III, IV y V del artículo 34 y articulo 36 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, debiendo notificar a los licitantes invitados por escrito por cualquier medio por el que se pueda probar fecha de su recepción.

3.2 Junta de Aclaraciones.

Se solicita a los asistentes respetar todas y cada una de las medidas sanitarias y será permitida la presencia de una o dos personas en representación de la empresa interesada en participar.

El acto será presidido por la Convocante o el servidor público que ésta designe, quien será asistido por el Área Técnica requirente, con el propósito de resolver en forma clara y precisa las dudas y planteamientos de los Licitantes en relación con los aspectos contenidos en las presentes Bases, pudiendo también la Convocante en este acto, realizar las adiciones o precisiones que considere pertinentes.

Las solicitudes de aclaración (Anexo 3) deberán presentarlas por escrito en hoja membretada y en dispositivo electrónico formato .DOC en un horario de 09:00 a 16:00 horas, a más tardar veinticuatro horas antes de la fecha y hora establecida para llevarse a cabo la Junta de Aclaraciones, debiendo ser planteadas las preguntas de manera concisa y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en las presentes bases, indicando el numeral o punto específico con el cual se relacionan. Deberán presentarlas en el Departamento de Recursos Materiales de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, sita en el domicilio de la Convocante; así mismo, podrán ser enviadas al correo electrónico rec.materiales@asfeoaxaca.gob.mx, proporcionando domicilio y teléfono, lo que permitirá que este acto se efectúe con la agilidad necesaria. Las solicitudes de aclaración que no cumplan con estos requisitos, serán desechadas por la Convocante.

Las dudas o aclaraciones deberán plantearse de forma respetuosa y realizarse de manera precisa, concisa y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en las presentes Bases, indicando el numeral o punto especifico con el cual se relacionan.

En el acto se dará lectura a las aclaraciones solicitadas por los licitantes y a las respuestas por parte de la Convocante, en su caso, por el área técnica requirente o técnica; no serán consideradas las aclaraciones solicitadas por los licitantes si no presenta a más tardar previo al inicio de la junta de aclaraciones, los siguientes documentos:

- a) Original de la carta manifiesto de interés en participar en la Invitación Abierta Estatal (Anexo 2);
- b) En caso de ser persona moral: Copia simple del poder notarial y de la identificación oficial vigente (pasaporte, cartilla del servicio militar nacional o credencial para votar con fotografía) del representante o apoderado legal que suscriba las preguntas, debiendo señalar con precisión (con marca texto, nota adherible, o similar) el texto o párrafo del instrumento legal que les otorguen las facultades correspondientes.



"ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA."

c) En caso de ser persona física: copia simple de la identificación oficial vigente (pasaporte, cartilla del servicio militar nacional o credencial para votar con fotografía), que suscriba las preguntas.

La asistencia de los Licitantes a la Junta de Aclaraciones será optativa.

En caso de que alguno de los Licitantes no participe en la Junta de Aclaraciones, deberá presentar la carta manifiesto de interés en participar en la Invitación Abierta Estatal (Anexo 2) en el sobre que corresponda a su propuesta técnica, de lo contrario, no se admitirá su participación.

Las modificaciones a las Bases que se originen con motivo de la Junta de Aclaraciones y que consten en el acta respectiva, deberán ser consideradas por los Licitantes al momento de emitir sus proposiciones.

3.3 Recepción de muestras físicas ofertadas.

En el presente proceso licitatorio no se requiere de muestras físicas.

3.4 Recepción y apertura de propuestas técnicas y económicas.

Únicamente será permitida la presencia de una o dos personas que se presente a entregar los sobres que contienen las propuestas técnicas y económicas.

El acto será presidido por el servidor público designado por la Convocante, quien será asistido por el Área Técnica requirente.

Previo al acto de recepción y apertura de proposiciones (quince minutos antes), la Convocante podrá efectuar el registro de participantes, asentando como mínimo los siguientes datos:

El registro anterior es de carácter obligatorio; sin embargo, lo anterior en ningún caso implicará impedir el acceso a personas que no participen como licitantes, debiendo efectuar su registro en la lista que se tendrá

Serán nombrados los Licitantes en el orden en el que se registraron en el formato que para tal efecto proporcione la Convocante, y los representantes entregarán los sobres que contengan sus proposiciones.

Los Licitantes presentarán sus proposiciones en dos sobres cerrados y sellados que contendrán, por separado, la propuesta técnica y la propuesta económica. La apertura de las proposiciones se realizará como

a. En la fecha y hora señaladas, los Licitantes procederán a la entrega de sus propuestas técnicas y económicas a la Convocante, sin que les sea permitido integrar documento alguno, modificar o retirar sus proposiciones una vez presentadas. No se recibirá propuesta alguna de los Licitantes que hayan llegado después de la hora y fecha programada.

16/48



"ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA."

- b. Por tratarse de una Invitación Abierta Estatal presencial, el Licitante deberá asistir puntualmente al acto de presentación y apertura de proposiciones. En caso de que algún Licitante se presente con posterioridad al inicio del acto, sólo podrá participar con el carácter de oyente y deberá abstenerse de intervenir en cualquier forma durante el desahogo del evento.
- c. Una vez recibidas las proposiciones en sobre cerrado, se procederá a su apertura, haciéndose constar en voz alta la verificación cuantitativa de la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su contenido; por lo que, en el caso de que algún Licitante omita la presentación de algún documento o faltare algún requisito, no serán desechadas en ese momento, haciéndose constar el documento faltante o el requisito no cumplido.
- d. De las propuestas económicas presentadas, el servidor público que presida el acto dará lectura al importe total de cada propuesta.
- e. De entre los Licitantes que hayan asistido, estos elegirán a uno, para que, en forma conjunta con los servidores públicos presentes en el acto, rubriquen todas y cada una de las hojas que conforman las propuestas técnicas y económicas presentadas (**Anexo 9** y **Anexo 10**).
- f. Se levantará un acta que servirá de constancia de la celebración del acto de presentación y apertura de proposiciones; así mismo, se hará constar el importe de cada una de las propuestas económicas.
- 3.5 Requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos que deberán cumplir los Licitantes en sus proposiciones.

Los Licitantes sólo podrán presentar una proposición en el procedimiento de Invitación Abierta Estatal, de conformidad a lo estipulado en la fracción III, inciso e), del artículo 28 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca.

Los documentos que integran las proposiciones deberán ser dirigidos a la Convocante y presentados en hoja membretada impresos con tinta indeleble, debiendo contener como mínimo: nombre, RFC, domicilio, teléfono y correo electrónico del Licitante, número y objeto de la Invitación Abierta Estatal, sello de la empresa y firmas autógrafas del representante legal.

Los Licitantes presentarán sus propuestas en dos sobres cerrados y sellados que contendrán, por separado, la propuesta técnica y la propuesta económica, estando debidamente identificado con los siguientes datos: "SOBRE UNO. - PROPUESTA TÉCNICA" o "SOBRE DOS. - PROPUESTA ECONÓMICA" (según corresponda), número de la Invitación Abierta Estatal, objeto de la Invitación Abierta Estatal, nombre del Licitante y en su caso el nombre del Representante Legal.

Independientemente de la entrega física de los documentos más adelante enumerados, los Licitantes deberán presentar el contenido de cada sobre de manera digitalizada en formato PDF en un dispositivo electrónico **USB**, adicionalmente la oferta técnica (**Anexo 9**) y económica (**Anexo 10**) en formato Word (.DOC) ó Excel(.XLS). Cada sobre deberá contener un dispositivo (USB).



"ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA."

Ejemplo:

	USB 1
	1 CARTA MANIFIESTO DE INTERÉS (ANEXO 2).
	2 CEDULA DE REGISTTRO VIGENTE DEL PADRÓN DE PROVEEDORES
	3 CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL.
	4 FOTO COPIA DE SU ALTA EN SHCP.
	5 ESCRITO DE ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD (ANEXO 5).
	6 FOTO COPIA DE SU ACTA CONSTITUTIVA Y SUS MODIFICATORIAS.
	7 IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE.
PDF	8 PODER NOTARIAL E IDENTIFICACIÓN OFICIAL.
	9 FOTOCOPIA DE PASAPORTE O CREDENCIAL PARA VOTAR.
	10 ESCRITO BAJO PROTESTA (ANEXO 6).
	11 CURRICULUM VITAE DEL LICITANTE (ANEXO 11).
	12 PROPUESTA TÉCNICA (ANEXO 9).
WORD	12 PROPUESTA TÉCNICA (ANEXO 9).

USB 2			
PDF PROPUESTA ECONÓMICA (ANEXO 10).			
WORD	PROPUESTA ECONÓMICA (ANEXO 10).		

En caso de que los dispositivos presenten inconsistencias en su contenido como:

- A. No se puedan leer;
- B. No contenga información;
- C. La información se encuentre incompleta
- D. Los anexos 9 y 10 no se encuentren en formato Word (DOC.) ó Excel (.XLS).

Se asentará en el acta correspondiente.

Los Licitantes podrán exhibir junto con sus propuestas, los documentos o medios magnéticos que estimen necesarios para cumplir con el objeto de este proceso.

La Convocante y el Área Técnica requirente, podrán verificar en cualquier momento, la legal existencia y solvencia económica de los Licitantes, así como la autenticidad de la documentación presentada y veracidad de su contenido.

El Licitante deberá cerrar y sellar los sobres conteniendo en su interior los documentos relativos a la propuesta técnica en el orden como se precisa en el siguiente numeral, y económica, de manera inviolable, y rotular los mismos como se indica en el (**Anexo 12**).

3.5.1 Propuesta Técnica.

Las especificaciones técnicas que el Licitante deberá cumplir en la presente Invitación Abierta Estatal se detallan en el **Anexo 1**, considerándose indispensable para la evaluación de su propuesta técnica. El "SOBRE UNO" correspondiente a la Propuesta Técnica, deberá integrarse con los siguientes documentos, incluyendo los Originales para cotejo:

- 1. **Original** de la carta manifiesto de interés en participar en la Invitación Abierta Estatal, conforme al contenido del **Anexo 2**. No se admitirá la participación del Licitante que omita la presentación de este documento, salvo que hubiese sido previamente presentado en la Junta de Aclaraciones.
- 2. Original para cotejo y copia simple (fiel y legible) del documento mediante el cual conste el registro vigente del Padrón de Proveedores.
- Original y copia simple de la Constancia de situación fiscal expedida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, expedición no mayor a tres meses anteriores a la fecha de la convocatoria de la presente invitación.







"ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA."

- Original de un escrito de acreditación de personalidad (Anexo 5), debiendo contener los siguientes datos:
 - a. Del Licitante: clave del registro federal de contribuyentes; nombre y domicilio, así como, en su caso, de su apoderado o representante. Tratándose de personas morales, además, descripción del objeto social de la empresa; número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; así como fecha y datos de su inscripción en el Registro Público de Comercio, y relación de nombres de socios que aparezcan en éstas; y
 - b. Del representante del Licitante: número y fecha de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó y la manifestación de que dichas facultades no le han sido revocadas.
- 5. Original o copia certificada para cotejo y copia simple del acta constitutiva, sus reformas o modificaciones, así como de sus respectivas Boletas de Inscripción ante el Registro Público de Comercio; para el caso que dentro de los documentos antes señalados se encuentre la designación del representante legal con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada para suscribir la propuesta correspondiente, únicamente deberá señalar mediante formato libre en que parte del instrumento legal se ubica, debiendo anexar original o copia certificada para cotejo y copia simple de la identificación oficial vigente con fotografía del representante legal (para este supuesto deberá omitir el requisito número 8).
- 6. Original o copia certificada y copia simple del poder notarial y de la identificación oficial vigente (pasaporte, cartilla del servicio militar nacional o credencial para votar con fotografía) de la persona física o en su caso del represente legal de la persona moral, con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada para suscribir la propuesta correspondiente.
- 7. El licitante tratándose de persona física presentará fotocopia de pasaporte o credencial para votar con fotografía y formatos fiscales efectuados por su alta en la SHCP, cambio de domicilio, apertura de sucursales, aumento, disminución o cambio de actividad económica que le permita participar en este concurso. (En caso de ser persona moral hacer caso omiso).
- Original de un escrito bajo protesta de decir verdad debiendo contener los manifiestos referidos en el Anexo 6.
- 9. Original de carta bajo protesta de decir verdad, mediante la cual el licitante se compromete a que, en el caso de resultar adjudicado, si en el servicio entregado se llegaran a detectar deficiencias en la calidad o que estos no cumplan con las especificaciones convenidas, quedan obligados a corregir deficientes en la calidad y características originalmente contratadas, sin ningún costo extra y en un plazo que no excederá de tres días hábiles contados a partir de la notificación formal a la empresa.
- 10. Original de la Propuesta Técnica, según Anexo 9, conteniendo la descripción de la partida ofertada con todas y cada una de sus especificaciones técnicas, mencionando con precisión las condiciones ofertadas y teniendo en consideración las establecidas en el contenido de las presentes bases (Anexo 1).

Todos los documentos solicitados en original, excepto los escritos bajo protesta de decir verdad y de aceptación, únicamente se requieren para cotejo, por lo que estos serán devueltos en el mismo acto de la presentación y apertura de propuestas.

El incumplimiento de los requisitos establecidos en las especificaciones técnicas y lo que se establezca en las presentes bases, será causa de desechamiento de las propuestas del licitante.

19/48



"ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA."

3.5.2 Propuesta Económica.

El "SOBRE DOS" correspondiente a la Propuesta Económica, deberá integrarse con lo siguiente:

Original de la Propuesta Económica conforme al **Anexo 10**, que deberá contener la cotización del servicio ofertado a precio fijo durante la vigencia del contrato, indicando el número de partida, descripción del servicio ofertado, unidad de medida, cantidad propuesta, el precio unitario con dos decimales, y el importe total de la contratación del servicio, desglosando el I.V.A.; debiendo proteger con cinta adhesiva la información relativa al subtotal, impuesto, descuento en caso de existir, y el total.

3.6 Análisis de las propuestas y emisión de dictamen.

La Convocante entregará las proposiciones al Área Técnica requirente, para efectuar el análisis y evaluación, el cual fundamentará y motivará su Dictamen tomando en cuenta los criterios y verificando el cumplimiento de los requisitos establecidos en las presentes Bases, comparando las diferentes condiciones ofrecidas por los Licitantes.

De conformidad con el artículo 40 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, las condiciones que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la Invitación Abierta Estatal, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, o deficiencia en su contenido no afecte la solvencia de las proposiciones, no será motivo para desechar sus propuestas.

La Convocante tendrá la facultad de investigar por el medio que estime conveniente, que la información aportada por los concursantes sea verídica o ampliar esta información, de igual forma podrá realizar una visita domiciliaria a las instalaciones de los Licitantes.

3.7 Notificación del fallo.

El Comité dictaminará y emitirá el fallo correspondiente, considerando el dictamen de técnico-económico, la convocante dará a conocer al Licitante ganador mediante la publicación de la Notificación del fallo de la Licitación en el Sistema de adquisiciones de la Auditora Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, de conformidad con lo establecido en la Bases.

El fallo de la Invitación Abierta Estatal será vinculante para el Licitante ganador y no para la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, y en su caso, la adjudicación se materializará por la Contratante mediante la suscripción del contrato, de acuerdo con lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca.

3.8 Formalización del Contrato.

La fecha para la formalización del Contrato no podrá exceder del plazo máximo establecido en el artículo 52 párrafo primero de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca.

El Contrato se formalizará en el domicilio de la Contratante, deberá ser firmado en primer término por el Licitante Adjudicado y posteriormente por el Titular de la Contratante. Para tal efecto, el licitante Adjudicado o su representante legal deberán presentar, la siguiente documentación:

20/48



"ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA."

- Original para cotejo y copia simple (fiel y legible) del pasaporte o credencial para votar con fotografía;
- Original para cotejo y copia simple (fiel y legible) del oficio de registro vigente en el Padrón de Proveedores;
- Original en hoja membretada del escrito emitido por el licitante Adjudicado en el cual se solicite que los pagos correspondientes por la contratación; se realicen a la cuenta bancaria indicada en los datos específicos de la misma y correo electrónico del licitante.
- Copia simple de la caratula del contrato de apertura de la cuenta bancaria;

En el caso de ser persona moral

- Copia simple del acta constitutiva; y
- Copia simple de poder notarial del representante legal.

Si el Adjudicado no firmara el Contrato por causas imputables a él mismo o se hubiere rescindido el contrato respectivo por causas imputables al Proveedor que hubiere resultado ganador en la Invitación Abierta Estatal, la Convocante podrá adjudicar el contrato al licitante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja, siempre que la diferencia en precio con respecto a la propuesta que inicialmente hubiere resultado ganadora no sea superior al diez por ciento (10%), lo anterior conforme a lo señalado en el Artículo 46 Fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca y Artículo 45 Fracción VI del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles del Estado de Oaxaca.

4. CRITERIOS ESPECÍFICOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.

4.1 Criterio de evaluación binario.

La aplicación del criterio de evaluación binario consistirá en lo siguiente: se adjudicará por partida única, es decir se adjudicará al licitante que ofrezca las mejores condiciones para el Estado, cuya proposición cumplan con los requisitos solicitados por la Convocante, valorando el cumplimiento de las condiciones legales, administrativas, técnicas y económicas; así mismo, que las proposiciones reúnan las especificaciones técnicas estipuladas en las presentes Bases (ANEXO 1) y en su caso las modificaciones derivadas de la Junta de Aclaraciones.

Se opta por el criterio de evaluación binario, donde se evaluará considerando aquellos Licitantes que cumplan con cada uno de los requisitos exigidos en la Bases, tomando en cuenta el precio más bajo a fin de asegurar las mejores condiciones para el Estado.

4.2 Evaluación de las propuestas técnicas.

Para efectos de su evaluación, se verificará lo siguiente:

- a. Que se incluya la documentación e información solicitada, y se cumpla con los requisitos legales, administrativos y técnicos requeridos en las presentes Bases.
- b. Que los bienes ofertados, cumpla con las especificaciones técnicas solicitadas en las presentes Bases, así como con aquellas que resulten de los acuerdos tomados en la Junta de Aclaraciones.
- c. El Área Técnica requirente realizará la evaluación de las propuestas, elaborando una tabla comparativa en el que especificará si el Licitante "CUMPLE" o "NO CUMPLE" respecto de lo solicitado por lo Convocante, emitiendo el dictamen correspondiente.



"ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA."

4.3 Causas de desechamiento de las proposiciones.

Se desecharán las proposiciones de los Licitantes que incurran en uno o varios de los siguientes supuestos:

- a. Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en estas bases o los que se deriven de la Junta de Aclaraciones.
- b. Cuando la Convocante compruebe que los concursantes han acordado entre sí, situaciones que resulten contraproducentes a los intereses del Estado, como el elevar los precios del servicio o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.
- c. Cuando presenten documentos oficiales o personales alterando el contenido de los mismos.
- d. Cuando incurran en cualquier violación a las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, o a cualquier otro ordenamiento legal en la materia, que afecte directamente el presente procedimiento.
- e. Cuando se acredite que los concursantes de un mismo producto o bien pertenecen a un mismo grupo de interés industrial o comercial (cuando uno o más accionistas formen parte de dos o más proveedores).
- f. Cuando se presenten los anexos indicados en estas bases, con anotaciones que afecten la solvencia de las proposiciones.
- g. Cuando el licitante se encuentre en alguno de los supuestos previstos por los artículos 17 y 86 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, en cualquier etapa del proceso de contratación.
- h. Cuando el licitante se encuentre en alguno de los supuestos previstos por el artículo 101 del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- i. Si la firma de las propuestas no es realizada por el propietario, apoderado o representante legal con facultades suficientes para hacerlo.
- j. Omitir la firma autógrafa del propietario, apoderado o representante legal del licitante en los documentos que integran la propuesta técnica (documentación legal y administrativa) y económica y en consecuencia afecten la seriedad de las propuestas.
- Cuando el licitante no se ajuste a las condiciones de: presentación de propuestas, pago, plazo y lugar de entrega, establecidas en las presentes bases.
- En caso de presentar tachadura, enmendadura y/o alteración en el contenido de la información presentada como proposiciones, así como proposiciones manuscritas a lápiz.
- m. Cuando la información presentada y/o declarada se verifique que es falsa, incompleta o se detecten irregularidades que desvirtúen el contenido de la misma.
- n. No estén legibles los precios unitarios o los datos asentados en la propuesta económica del licitante.
- o. Que la oferta cuyo período de validez sea más corto que la indicada por la Convocante.
- p. Que omita la presentación de alguno de los documentos solicitados en el numeral 3.5.1 de las presentes bases, así como los escritos que forman parte complementaria de su propuesta técnica.
- q. Cuando el precio ofertado no sea aceptable.
- Cuando el precio ofertado de la (s) partida (s) sea precio aceptable sin embargo la oferta económica de dicha(s) partida(s) rebase el presupuesto asignado.
- s. Cuando el Licitante presente más de una propuesta bajo el mismo o diferentes nombres.
- t. Cuando no presente el escrito de manifiesto solicitado con carácter de "bajo protesta de decir verdad", requerido en las presentes bases u omita la leyenda requerida.
- u. Cuando no se presenten precios unitarios en las propuestas económicas.
- v. Cuando se oferten los bienes o servicios en cantidades menores a las requeridas.





"ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA."

w. Que no haya dado cumplimiento a lo ordenado por los Artículos 48 segundo párrafo y 50 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca.

4.4 Evaluación de las propuestas económicas.

Se analizarán los precios ofertados por los Licitantes y las operaciones aritméticas a efecto de verificar el importe total del objeto de la Invitación Abierta Estatal, conforme a los datos contenidos en las propuestas económicas presentadas.

Los errores de cálculo o aritméticos serán rectificados de la siguiente manera: Si existiera una discrepancia entre el precio unitario y el importe total que resulte de multiplicar el precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio unitario y el precio total será corregido, de igual manera se verificará el cálculo del impuesto al valor agregado (IVA). Si existiera una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto que aparece con letra, una vez que se verifiquen todas las operaciones aritméticas necesarias.

Realizada la evaluación técnica y económica de acuerdo al criterio binario establecido en las presentes bases, comparando entre sí, en forma equivalente, todas las condiciones ofrecidas explícitamente por los licitantes, el Área Técnica requirente emitirá y entregará a la Convocante el Dictamen Técnico-Económico.

4.5 Causas de la Invitación Abierta Estatal desierta:

La Convocante procederá a declarar desierta la Invitación Abierta Estatal cuando:

- a. Ninguna persona presente propuesta,
- Ninguna de las ofertas evaluadas por el comité cumpla con los requisitos de la Conovocatoria y las Bases; y.
- c. Cuando la oferta económica rebase el presupuesto asignado.

4.6 Criterios de adjudicación del Contrato.

El fallo de la Licitación será vinculante para el licitante ganador y no para la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, y en su caso, la adjudicación se materializará por la Contratante mediante la suscripción y formalización del Contrato, de acuerdo con lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca.

El criterio de adjudicación será de conformidad con el tipo de abastecimiento establecido en el numeral 2.2 de las presentes Bases, cuya proposición cumpla con los requisitos solicitados y ofrezca las mejores condiciones para el Estado, cuya oferta resulte solvente en virtud de que cumple, conforme a los criterios de evaluación establecidos, con los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos de las Bases; considerando el Dictamen Técnico-Económico y la dictaminación y emisión del fallo por parte del Comité.



"ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA."

5. SANCIONES.

Los Licitantes en todo momento deberán asumir la responsabilidad total para el caso en que al entregar los bienes que correspondan a la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, infrinja patentes, marcas o vulnere registros o derechos de autor, de acuerdo con lo establecido en la Ley Federal del Derecho de Autor y de la Ley de la Propiedad Industrial, liberando a la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, de cualquier responsabilidad.

Los Licitantes que infrinjan las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca y su Reglamento, serán sancionados y en su caso, podrán ser inhabilitados temporalmente para participar en procedimientos o celebrar contratos regulados por la misma.

6. INCONFORMIDAD.

El trámite, procedimiento y resolución de las inconformidades, se regirá por lo dispuesto en el Capítulo I de las Inconformidades del Título Sexto de la Solución de las Controversias de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, 18 de abril de 2024.

A T E N T A M E N T E SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN "EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ".

L.C.P. HERENDY MONTSERRAT HERNÁNDEZ LÓPEZ TITULAR DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA.





"ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA."

Anexo 1

(INVITACIÓN ABIERTA ESTATAL NÚMERO: ASFE/IAE-0003/2024) "ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
	POST-IT MINIBANDERITAS, COLORES SURTIDOS	PAQUETE	1
	BOLÍGRAFO DE GEL PUNTO FINO TINTA AZUL	PIEZA	1
	BOLÍGRAFO P/FINO 0.7 MM TINTA COLOR AZUL	PIEZA	1
ÚNICA	BOLÍGRAFO P/FINO 0.7 MM TINTA COLOR NEGRO	PIEZA	1
UNICA	BOLÍGRAFO P/FINO 0.7 MM TINTA COLOR ROJO	PIEZA	1
	BOLÍGRAFO P/FINO 0.7 MM TINTA COLOR AZUL	CAJA	1
	BOLÍGRAFO P/FINO 0.7 MM TINTA COLOR NEGRO	CAJA	1
	BOLÍGRAFO P/FINO 0.7 MM TINTA COLOR ROJO	CAJA	1





BORRADOR DE MIGAJÓN GRANDE	PIEZA	1
CAJA DE BROCHE PARA ARCHIVO DE 8 CMS. CAJA C/50 JUEGOS	CAJA	1
CAJA DE PLÁSTICO PARA ARCHIVO MUERTO TAMAÑO OFICIO	PIEZA	1
CAJA DE CARTON DE HUEVO PARA ARCHIVO MUERTO	CAJA	1
CALCULADORA GRANDE DE 12 DIGITOS	PIEZA	1
CARPETA TAMAÑO CARTA CON BROCHE OCULTO COLOR CAFÉ PAQUETE CON 10 PIEZAS	PAQUETE	1
CARPETA TAMAÑO CARTA CON BROCHE OCULTO COLOR AZUL CIELO PAQUETE CON 10 PIEZAS	PAQUETE	1
CARPETA TAMAÑO CARTA CON BROCHE OCULTO COLOR VERDE FUERTE PAQUETE CON 10 PIEZAS	PAQUETE	1
CARPETA TAMAÑO CARTA CON BROCHE OCULTO COLOR AZUL FUERTE PAQUETE CON 10 PIEZAS	PAQUETE	1
CINTA ADHESIVA CANELA 48MM X 150	PIEZA	1
CINTA ADHESIVA MASKING-TAPE 48MM X 50 MTS	PIEZA	1
CINTA ADHESIVA MASKING-TAPE 24MM X 50 MTS.	PIEZA	1





CINTA ADHESIVA MASKING-TAPE 18MM X 50 MTS.	PIEZA	1
CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE DE .18 X 65 M	PIEZA	1
CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE DE 48MM X 150MTS	PIEZA	1
CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE DE .24 X 65 M	PIEZA	1
CINTA DOBLE CARA	PIEZA	
CINTA MÁGICA 12.7 MM x 32.9 M	PIEZA	1
CLIPS ESTANDAR BASICO N° 1 CAJA CON 100	CAJA	1
CLIPS ESTANDAR BASICO N° 2 MC. CAJA CON 100 PZAS	CAJA	1
CLIPS JUMBO CAJA CON 100 PZAS	CAJA	1
CLIP MARIPOSA N° 1 C/12 PZAS	CAJA	1
COJÍN REPUESTO PARA FOLIADOR	PIEZA	1
CORRECTOR DE CINTA COLOR PASTEL 8 METROS POR 5 MM PAQUETE CON 2 PIEZAS	PIEZA	1





PIEZA	1
PIEZA	1
	PIEZA PIEZA





ENGRAPADORA	PIEZA	1
ETIQUETA PARA LASER INKJET T/CARTA	PAQUETE	1
FOLDER CARTULINA CARTA CREMA CJA/100	CAJA	1
FOLDER CARTULINA OFICIO CREMA CJA/100	CAJA	1
FOLDER CARTULINA TAM CARTA COLOR AZUL CIELO, CAJA CON 100 PIEZAS	CAJA	1
FOLDERS CARTA CON MEDIA CEJA COLOR AZUL/50 PIEZAS	CAJA	1
FOLDERS CARTA CON MEDIA CEJA ROJO/50 PIEZAS	CAJA	1
FOLDERS CARTA CON MEDIA CEJA VERDE/25 PIEZAS	PAQUETE	1
FOLDERS CARTA CON MEDIA CEJA AMARILLO/50 PIEZAS	PAQUETE	1
FOLDERS OFICIO CON MEDIA CEJA AMARILLO/25 PIEZAS	PAQUETE	1
FOLDERS CARTA CON MEDIA CEJA NARANJA/50 PIEZAS	CAJA	1
FOLDERS OFICIO CON MEDIA CEJA NARANJA/25 PIEZAS	CAJA	1





GRAPA STANDARD CAJA C/5000	CAJA	1
LAPIZ ADHESIVO DE 42 GRS	PIEZA	1
LAPIZ BICOLOR HEXAGONAL PUNTO GRUESO CAJA CON 10 PIEZAS	CAJA	1
LÁPIZ DE MADERA	PIEZA	1
LÁPIZ ROJO	PIEZA	1
MARCATEXTO DELGADO FLUORESCENTE COLOR AMARILLO	PIEZA	1
MARCATEXTO DELGADO FLUORESCENTE COLOR AZUL	PIEZA	1
MARCATEXTO DELGADO FLUORESCENTE COLOR VERDE	PIEZA	1
MARCATEXTO DELGADO FLUORESCENTE COLOR NARANJA	PIEZA	1
MARCATEXTO DELGADO FLUORESCENTE COLOR ROSA	PIEZA	1
MARCATEXTO GRUESO FLUORESCENTE COLOR AMARILLO	PIEZA	1
MARCATEXTO GRUESO FLUORESCENTE COLOR AZUL	PIEZA	1





MARCATEXTO GRUESO FLUORESCENTE COLOR VERDE	PIEZA	1
MARCATEXTO GRUESO FLUORESCENTE COLOR NARANJA	PIEZA	1
MARCATEXTO GRUESO FLUORESCENTE COLOR ROSA	PIEZA	1
MARCADOR TINTA PERMANENTE JUMBO COLOR NEGRO	PIEZA	1
MARCADOR TINTA PERMANENTE JUMBO COLOR ROJO	PIEZA	1
MARCADOR TINTA PERMANENTE JUMBO COLOR AZUL	PIEZA	1
MARCADOR PERMANENTE P. FINO COLOR NEGRO	PIEZA	1
MARCADOR PERMANENTE P. FINO COLOR AZUL	PIEZA	1
MARCADOR PERMANENTE P. FINO COLOR ROJO	PIEZA	1
MARCADOR PERMANENTE P. FINO COLOR VERDE	PIEZA	1
MINAS DE COLOR ROJO DE 0.5 MM	PIEZA	1
MINAS No. 0.5 MM	PIEZA	1





MINAS No. 0.7 MM	PIEZA	1
OPALINA GRUESA DE 225 GRS CON 100 PIEZAS	PAQUETE	1
OPALINA DELGADA DE 125 GRS CON 100 PIEZAS	PAQUETE	1
PAPEL BLANCO 75 GR TAMAÑO CARTA 97% BLANCURA, CAJA CON 10 PAQUETES DE 500 HOJAS C/U	CAJA	1
PAPEL BLANCO 75 GR TAMAÑO OFICIO 97% BLANCURA, CAJA CON 10 PAQUETES DE 500 HOJAS C/U	CAJA	1
PAPEL BOND DOBLE CARTA PAQUETE C/500 HOJAS	PAQUETE	1
PAPEL DOBLE CARTA 75 GR PAQUETE CON 500 HOJAS	PAQUETE	1
PAPEL BOND T/CARTA DE COLORES	PAQUETE	1
PAPEL BOND T/CARTA DE COLORES COLOR PASTEL	PAQUETE	1
PASTAS PLASTICAS T/CARTA LISA TRANSPARENTE PAQ CON 25 JUEGOS	PAQUETE	1
PASTAS PLASTICAS T/CARTA LISA COLOR NEGRO CON 25 JUEGOS	PAQUETE	1
PERFORADORA DE DOS ORIFICIOS 8 CM	PIEZA	1





PERFORADORA DE ACERO FUNDIDO DE 2 ORIFICIOS COLOR GRIS	PIEZA	1
PERFORADORA DE UN ORIFICIO (6MM)	PIEZA	1
PERFORADORA TRIPLE AJUSTABLE	PIEZA	1
PERFORADORA METÁLICA TRES ORIFICIOS	Pieza	1
POSTE DE ALUMINIO DE 1/2" (12 MM)P/ENCUAD. BOLSA CON 100 PIEZAS	PIEZA	1
POSTE DE ALUMINIO DE 3/4" (19 MM)P/ENCUAD. BOLSA CON 100 PIEZAS	PIEZA	1
POSTE DE ALUMINIO DE 1" P/ENCUAD. 25MM	PIEZA	1
POSTE DE ALUMINIO DE 3" P/ENCUAD. 75MM BOLSA CON 100 PZAS	PIEZA	1
POSTE DE ALUMINIO DE 3 1/2 " P/ENCUAD. 75MM CON 100 PZAS	PIEZA	1
POSTE DE ALUMINIO DE 4" 100MM	PIEZA	1
PROTECTOR DE HOJAS TAMAÑO CARTA, CAJA CON 100 PIEZAS	CAJA	1
REGISTRADOR TAMAÑO CARTA	PIEZA	1





REGLA METÁLICA DE 30 CM	PIEZA	1
ROLLO DE PLASTICO CONTAC AUTOADHERIBLE TRANSPARENTE C/20 MTS	PIEZA	1
SEPARADOR CON ALFABETICO A Z	PAQUETE	1
SEPARADORES DE PLÁSTICO TAMAÑO CARTA SURTIDO DE 5 DIVISIONES	CAJA	1
SOBRE AMARILLO COIN COLOR PAJA CON 50 PIEZAS	CAJA	1
SOBRE BOLSA AMARILLO DE 12 x 17 CMS 60 KGS	CIENTO	1
SOBRE BOLSA PAPEL TAM ESQUELA CON HILO	CIENTO	1
SOBRES DE PAPEL CON RONDANA E HILO TAMAÑO CARTA CON 50 PIEZAS	CAJA	1
SOBRE BOLSA CON RONDANA E HILO MANILA TAMAÑO LEGAL 30,5 x 39,5 CM CAJA CON 50 PIEZAS	CAJA	1
SOBRE BOLSA ENGOMADO MANILA TAMAÑO LEGAL 30,5 x 39,5 CM CON 50 PIEZAS	CAJA	1
SUJETA DOCUMENTOS CHICO 19MM NEGRO CAJA CON 12 PIEZAS	CAJA	1
SUJETA DOCUMENTOS MEDIANO 25MM NEGRO CAJA CON 12 PIEZAS	CAJA	1





SUJETA DOCUMENTOS GRANDE NEGRO CAJA CON 12 PIEZAS	CAJA	1
TABLA AGARRA PAPEL DE MACOCEL TAM CARTA CON CLIP METÁLICO	PIEZA	8
TARJETAS BLANCAS 5X8" C/100 PZAS BLANCAS	PAQUETE	1
TARJETAS BLANCAS 5X8" 1/8 C/100 PZAS RAYADAS	PAQUETE	1
TARJETAS BLANCAS 3X5" C/100 PZAS BLANCAS	PAQUETE	1
TARJETAS BLANCAS 3X5" C/100 PZAS RAYADAS	PAQUETE	1
TIJERA DE 8"	PIEZA	5
TINTA PARA SELLO COLOR AZUL	PIEZA	1
TINTA PARA SELLO COLOR NEGRO	PIEZA	1
TINTA PARA SELLO COLOR ROJO	PIEZA	1
TINTA PROTECTORA DE CHEQUE 12 ML COLOR ROJO	PIEZA	1
TINTA PROTECTORA DE CHEQUE 12 ML COLOR NEGRO	PIEZA	1





"ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA."

TINTA PROTECTORA DE CHEQUE 12 ML COLOR AZUL	PIEZA	1
ORGANIZADOR RECTANGULAR PARA ESCRITORIO	PIEZA	1

Y TODOS LOS DEMÁS ARTÍCULOS COMPRENDIDOS DENTRO LA PARTIDA 201 - MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA





"ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA."

Anexo 2

(EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)
(INVITACIÓN ABIERTA ESTATAL NÚMERO: ASFE/IAE-0003/2024)
"ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA.

FORMATO DE CARTA MANIFIESTO DE INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA INVITACIÓN ABIERTA ESTATAL

_____, Oaxaca, (LA FECHA ESTARÁ CONDICIONADA A LA PRESENTACIÓN DE ESTE DOCUMENTO).

L.C.P. HERENDY MONTSERRAT HERNÁNDEZ LÓPEZ TITULAR DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA. PRESENTE

El suscrito representante legal de la empresa denominada_______, manifiesto mi interés en participar en la INVITACIÓN ABIERTA ESTATAL NÚMERO: ASFE/IAE-0003/2024, relativa para la ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA, y en consecuencia a presentar mi propuesta técnica y económica en los términos y condiciones establecidas en las bases y las que deriven de la junta de aclaraciones de este concurso, sujetándome estrictamente a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamiento, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, su Reglamento y demás normatividad aplicable.

Para lo cual, proporciono la siguiente información.

Datos Generales del interesado:

Tratándose de Personas Físicas:

Nombre:

Registro Federal de Contribuyentes:

Descripción del objeto social del contribuyente:

Domicilio completo:

Teléfonos:

Correo electrónico:

Así como, en su caso, los de su apoderado o representante legal.

Tratándose de Personas Morales:

Nombre Fiscal completo:

Registro Federal de Contribuyentes:

Domicilio Completo:

Teléfonos:

Correo electrónico:

Descripción del objeto social de la empresa:

Nombre de su representante legal:

RESPETUOSAMENTE

(Nombre, firma del representante legal y sello de la empresa)

X



"ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA."

Anexo 3

(EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)
(INVITACIÓN ABIERTA ESTATAL NÚMERO: ASFE/IAE-0003/2024)
"ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA.

FORMATO PARA SOLICITAR ACLARACIÓN DE DUDAS.

, Oaxa	ca, (LA FECHA ESTARÁ CONDICIO ANTES DE LA CELEBRAC	NADA A SU PRESENTACIÓN 24 HORAS IÓN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES)
L.C.P. HERENDY MONTSER TITULAR DE LA DIRECCIÓN AUDITORÍA SUPERIOR DE I PRESENTE		OAXACA.
El suscrito representante leç aclaración de las siguientes 0003/2024, para la ADQUISIO	gal de la empresa denominada dudas respecto a la INVITACIÓN A CIÓN DE MATERIALES, ÚTILES Y E	, me permito solicitar la BIERTA ESTATAL NÚMERO: ASFE/IAE QUIPOS MENORES DE OFICINA:
Pregunta 1 Pregunta 2		

RESPETUOSAMENTE

(Nombre, firma del representante legal y sello de la empresa)



"ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA."

Anexo 4

(EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA) (INVITACIÓN ABIERTA ESTATAL NÚMERO: ASFE/IAE-0003/2024) "ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA.

FORMATO PARA PRESENT	TAR CARTA PODER
, Oaxaca, (LA FECH	HA DE LA RECEPCIÓN Y APERTURA TÉCNICA Y ECONÓMICA).
L.C.P. HERENDY MONTSERRAT HERNÁNDEZ LÓPEZ TITULAR DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTA PRESENTE	,
(NOMBRE DE QUIEN OTORGA EL PODER), bajo representante legal de la empresa denominada instrumento público número de fecha número de la ciudad, que del Registro (NOMBRE DE QUIEN RECIBE EL PODER) encargue de entregar y recibir documentación, compa aclaraciones, presentación y apertura de propuestas técn proceso licitatorio; así como, recibir y oír notificaciones o NÚMERO ASFE/IAE-0003/2024, relativa a la contratación EQUIPOS MENORES DE OFICINA	pasado ante la fe del notario público e se e encuentra registrado bajo el número Público de Comercio de Comercio de conducto otorgo a poder para que a nombre de mi representada, se arecer e intervenir en los eventos de junta de icas y económicas, y cualquier otro relacionado al con relación a la INVITACIÓN ABIERTA ESTATAL
NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN OTORGA EL PODER Y SELLO DE LA EMPRESA	NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN RECIBE EL PODER
OTORGA PODER	RECIBE PODER
TESTIG	o s
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA
	20/40





"ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA."

Anexo 5

(EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)
(INVITACIÓN ABIERTA ESTATAL NÚMERO: ASFE/IAE-0003/2024)
"ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA.

FORMATO DE ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD

, Oaxaca, (LA FECHA DE LA RECEPCIÓN Y APERTURA TÉCNICA	AΥ
FCONÓMIC	(A)

L.C.P. HERENDY MONTSERRAT HERNÁNDEZ LÓPEZ TITULAR DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA. PRESENTE

El suscrito representante legal de la empresa denominada ________, en relación a la INVITACIÓN ABIERTA ESTATAL NÚMERO: ASFE/IAE-0003/2024, relativa a la contratación de la ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA manifiesto bajo protesta de decir verdad, que cuento con facultades suficientes para suscribir las proposiciones en el presente procedimiento, en virtud que a la fecha no me han sido revocadas, y que los datos aquí asentados son ciertos, han sido debidamente verificados y que coinciden con los registrados ante el Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal, los cuales son los siguientes:

Registro Federal de Con	tribuyentes:					
Domicilio para oír y recib						
Calle y número:			Colonia:			
Delegación o			Código			
Municipio:			Postal:			
Entidad Federativa:			Teléfonos:			
Correo Electrónico:						
Persona Moral.						
No. de la escritura pública	en la que consta s	u acta			Fecha:	
constitutiva:						
Nombre, número y adscri	pción del Notario P	Público				
ante el cual se dio fe de la	misma:					
Fecha:	Folio:		Lugar Registro:	de		
Descripción del objeto soc	ial:					
Nombre del apoderado o representante que						
firma de acuerdo a la personalidad que lo						
acredite						
						_



"ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA."

Especificar el	U	•	acredi						
(Administrador Único, Gerente general,									
Representante legal con Poder especial,									
etc.)									
Datos del docum	ento me	diante el	cual acr	edita su p	ersoı	nalidad y	facultades		
Escritura	pública				Fe	cha:			
número:	•								
Nombre, número	y lugar	del Nota	rio Públio	co ante el					
cual se otorgó:									
Relación de Acci	onietae								
		۸۵۵	llida Mai	ornoi	1		lombro (a)		0/ En aggignage
Apellido Pater	110.	Аре	ellido Mat	emo.	-	IN	lombre (s):		% En acciones:
Reformas al acta	constitu	ıtiva (úni	camente	cuando la	s hu	biera)			
No. de la escritur						,	Fecha:		
Nombre, número	y adscr	ipción de	l Notario	Público a	nte e	el cual se	dio fe de la m	nisma:	
Fecha:			Folio:				Lugar	del	
							Registro:		
Personas Física	ıs.								
No. de Identificado	ción que	presente	e:						
Fecha:				CURP:					
Fecha de alta en	la SHC	o formate	o(R-1):						

PROTESTO LO NECESARIO

(Nombre, firma del representante legal y sello de la empresa)



"ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA."

Anexo 6

(EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA) (INVITACIÓN ABIERTA ESTATAL NÚMERO: ASFE/IAE-0003/2024) "ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA.

FORMATO DE ESCRITO DE MANIFIESTOS BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

L.C.P. HERENDY MONTSERRAT HERNÁNDEZ LÓPEZ TITULAR DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA. **PRESENTE**

El suscrito representante legal de la empresa denominada ABIERTA ESTATAL NÚMERO: ASFE/IAE-0003/2024, relativa para la ADQUISICIÓN DE MATERIALES,



"ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA."

Anexo 7

(EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)
(INVITACIÓN ABIERTA ESTATAL NÚMERO: ASFE/IAE-0003/2024)
"ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA.

FORMATO DE CARTA DE INTEGRIDAD.

_____, Oaxaca, (LA FECHA DE LA RECEPCIÓN Y APERTURA TÉCNICA Y ECONÓMICA).

L.C.P. HERENDY MONTSERRAT HERNÁNDEZ LÓPEZ TITULAR DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA. PRESENTE

El suscrito representante legal del Proveedor denominado (Nombre o Denominación / Razón Social), en relación a la (Procedimiento de Contratación y número del procedimiento), relativa al (Objeto de la Contratación), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada, por sí misma o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Convocante o de la Dependencia o Entidad solicitante, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas técnicas y económicas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorgue condiciones ventajosas con relación a los demás Licitantes.

PROTESTO LO NECESARIO

(Nombre, firma del licitante o representante legal y sello de la empresa)





"ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA."

Anexo 8

(EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)
(INVITACIÓN ABIERTA ESTATAL NÚMERO: ASFE/IAE-0003/2024)
"ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA.

FORMATO DE CARTA DE ACEPTACIÓN DE VISITA DOMICILIARIA AL LICITANTE. , Oaxaca, (LA FECHA DE LA RECEPCIÓN Y APERTURA TÉCNICA Y ECONÓMICA).

L.C.P. HERENDY MONTSERRAT HERNÁNDEZ LÓPEZ TITULAR DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA. PRESENTE

El suscrito representante legal del Proveedor denominado (Nombre o Denominación / Razón Social), en relación a la (Procedimiento de Contratación y número del procedimiento), relativa al (Objeto de la Contratación), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada tiene conocimiento de lo previsto en el artículo 28 fracción II inciso d) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, en relación con los numerales 2.3 y 3.6 último párrafo de las Bases, en este sentido, se otorga el consentimiento de mi representada para que la Convocante lleve a cabo una visita al domicilio de sus instalaciones, y se compromete a brindar las facilidades necesarias para el desahogo de la misma.

PROTESTO LO NECESARIO

(Nombre, firma del licitante o representante legal y sello de la empresa)





"ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA."

Anexo 9

(EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)
(INVITACIÓN ABIERTA ESTATAL NÚMERO: ASFE/IAE-0003/2024)
"ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA.

FORMATO PARA PRESENTAR LA PROPUESTA TÉCNICA

, Oaxaca, (LA FECHA DE LA RECEPCIÓN Y APERT	URA TÉCNICA Y
	ECONÓMICA).

L.C.P. HERENDY MONTSERRAT HERNÁNDEZ LÓPEZ TITULAR DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA. PRESENTE

El suscrito representante legal de la empresa denominada _______, en relación a la INVITACIÓN ABIERTA ESTATAL NÚMERO: ASFE/IAE-0003/2024, relativa a la contratación para la ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA, presento la siguiente propuesta técnica:

No. de Partida	Descripción de los Bienes	Cantidad	Unidad de Medida
ÚNICA			

PLAZO DE ENTREGA:	Dentro de los 03 días posteriores al pedido.
PERÍODO DE VALIDEZ DE LA OFERTA:	30 días naturales.
FORMA DE PAGO:	De forma diferida mes a mes, posterior a la presentación del comprobante fiscal (CFDI) correspondiente.
PRECIO FIJO:	Durante vigencia del contrato.

NOTA: EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR SU OFERTA TÉCNICA CONSIDERANDO LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL **ANEXO 1** DE LAS PRESENTES BASES.

PROTESTO LO NECESARIO

(Nombre, firma del representante legal y sello de la empresa)





"ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA."

Anexo 10

(EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)
(INVITACIÓN ABIERTA ESTATAL NÚMERO: ASFE/IAE-0003/2024)
"ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA.

FORMATO PARA PRESENTAR LA PROPUESTA ECONÓMICA.

, Oaxaca, (LA FECHA DE LA RECEPCIÓN Y APERTURA TÉCNICA	۱Y
FCONÓMICA	A).

L.C.P. HERENDY MONTSERRAT HERNÁNDEZ LÓPEZ TITULAR DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA. PRESENTE

El suscrito representante legal de la empresa denominada _______, en relación a la INVITACIÓN ABIERTA ESTATAL NÚMERO: ASFE/IAE-0003/2024, relativa a la contratación de la ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA, presento la siguiente propuesta económica:

No. de Partida	Descripción de los Bienes	Cantidad	Unidad De Medida	Precio Unitario	Subtotal
ÚNICA				\$XXX	\$XXX
(CANTIDAD DEL PRECIO TOTAL CON LETRA)				SUBTOTAL	\$XXXX
(CAN	IIDAD DEL PRECIO	IOTAL CON	IVA (16%)		
				TOTAL	\$XXXX

PLAZO DE ENTREGA:	Dentro de los 03 días posteriores al pedido.
PERÍODO DE VALIDEZ DE LA OFERTA:	30 días naturales.
FORMA DE PAGO:	De forma diferida mes a mes, posterior a la presentación del comprobante fiscal (CFDI) correspondiente.
PRECIO FIJO:	Durante vigencia del contrato.

NOTA: EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR SU OFERTA ECONÓMICA CONSIDERANDO LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL **ANEXO 1** DE LAS PRESENTES BASES.

PROTESTO LO NECESARIO







"ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA."

(Nombre, firma del representante legal y sello de la empresa)

Anexo 11

(EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)
(INVITACIÓN ABIERTA ESTATAL NÚMERO: ASFE/IAE-0003/2024)
"ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA.

CURRICULUM VITAE

(FORMATO LIBRE)

, (Oaxaca, (LA FECHA DE LA RECEPCIÓN Y APERTURA TÉCNICA	١Y
	ECONÓMICA	١).

L.C.P. HERENDY MONTSERRAT HERNÁNDEZ LÓPEZ TITULAR DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA. PRESENTE

El suscrito representante legal de la empresa denominada _______, en relación a la INVITACIÓN ABIERTA ESTATAL NÚMERO: ASFE/IAE-0003/2024, relativa para la ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA, manifiesto bajo protesta de decir verdad, anexo el currículo de mi representada.

****DEBERÁ CONTENER COMO MÍNIMO LA RELACIÓN VIGENTE DE CLIENTES SEÑALANDO NÚMERO DE CONTACTO****

PROTESTO LO NECESARIO (Nombre, firma del representante legal y sello de la empresa)





"ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA."

ANEXO 12

ROTULADO DE LOS SOBRES:

NOMBRE Y DIRECCIÓN DEL LICITANTE:

INVITACIÓN ABIERTA ESTATAL NÚMERO: ASFE/IAE-0003/2024 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA.

BOULEVARD EDUARDO VASCONCELOS NÚMERO 617 JALATLACO, OAXACA DE JUÁREZ, C.P. 68080

El sobre uno "PROPUESTA TÉCNICA" indicará claramente la Leyenda: "NO ABRIR antes de las __ (FECHA Y HORA DE LA RECEPCIÓN Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS).

El sobre dos "PROPUESTA ECONÓMICA" indicará claramente la Leyenda: "NO ABRIR antes las __ (FECHA Y HORA DE LA RECEPCIÓN Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS).

